

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante sobre la situación dominial del predio ubicado entre las calles Darwin, Luis Vernet y Acigami, describiendo lo siguiente:

a) si existe algún convenio de uso entre el Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.) y la Municipalidad de Ushuaia, según se habría informado en la Nota Nº 42 letra S.S.G.U. del 29 de abril del corriente año;

b) si el Decreto Municipal Nº 1199/2007 guarda alguna relación con el convenio de uso citado precedentemente;

c) si existe algún proyecto que complemente el ovalo que hoy se usa como patinodromo;

d) estado del proyecto.

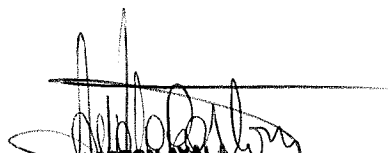
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

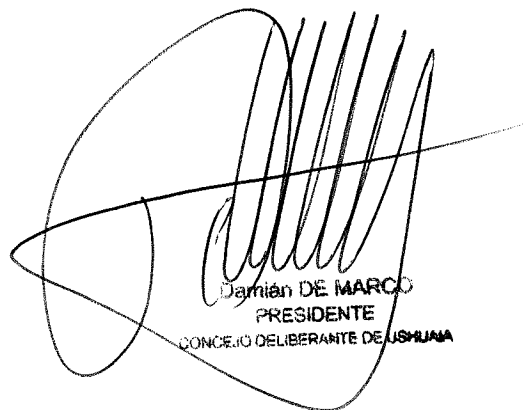
144

RESOLUCIÓN CD Nº \_\_\_\_\_ /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/05/2010.-

im

  
GASTÓN AYALÁ  
Prosecretario  
A/C de Secretaría  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Darían DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA